

DATOS DEL PADRE, MADRE O TUTOR/A

Nombre:	Primer apellido:	Segundo apellido:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NIF/NIE:	Teléfono fijo:	Móvil:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. Solo para **PERSONAS FÍSICAS** (No obligadas a notificación electrónica)

Todas las notificaciones que se practiquen en papel se pondrán a su disposición en la **SEDE ELECTRÓNICA**, apartado notificaciones por comparecencia electrónica, para que pueda acceder al contenido de las mismas de forma voluntaria. El **correo electrónico** que nos indique será empleado como medio de **aviso** de la puesta a disposición de tales notificaciones electrónicas.

Nombre de la vía (calle, plaza, avenida)	Portal:	Planta:	Número:	Puerta:	Código postal:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
País:	Municipio:	Provincia:			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			

Seleccione el **medio** por el que desea ser **notificado/a**. Si desea ser notificado/a de forma electrónica, indique el **e-mail** donde recibirá el correspondiente **aviso** de notificación:

Notificación presencial **Notificación electrónica**

E-mail (AVISO notificaciones)

DATOS DE LOS/AS MENORES PARA LOS QUE SE SOLICITA LA AYUDA

	Nombre	Apellidos	Curso	Centro
A	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
B	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
C	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
D	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS DE LA SOLICITUD

¿Solicitó en el curso anterior ayuda para el transporte, libros y/o material escolar? **SI** **NO**

TIPO DE AYUDA

<input type="checkbox"/>	Para material escolar del alumnado de Educación Infantil.
<input type="checkbox"/>	Para libros de texto del alumnado de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria.
<input type="checkbox"/>	Para transporte escolar del alumnado que curse estudios en otro municipio
<input type="checkbox"/>	Para material necesario para alumnado que curse estudios de: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Educación Primaria <input type="checkbox"/> Educación Secundaria <input type="checkbox"/> Educación Bachillerato

REQUISITOS EXIGIDOS

- Tiene la condición de residente en el municipio de Candelaria (empadronado/a con 6 meses de antigüedad)

Ingresos brutos de unidad familiar

Ingresos netos de unidad familiar

Nombre Padre/Tutor:

Apellidos Padre/Tutor:

NIE/NIF:

Nombre Madre/Tutora:

Apellidos Madre/Tutora:

NIE/NIF:

Hermanos

Otros miembros de la unidad familiar

Datos bancarios

IBAN	Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

A aportar	A requerir	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia del DNI
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia de la última declaración del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas por cada uno de los miembros de la unidad familiar obligados a ello.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Certificación expedida por el SCE (Servicio Canario de Empleo), del importe de las prestaciones o subsidios por desempleo
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Autorización para solicitar el certificado negativo por la oficina de Hacienda en Santa Cruz de Tenerife
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia de matrícula para el curso _____
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En caso de emancipados/as, contrato de alquiler o documentación acreditativa de la titularidad de la vivienda.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Modelo de alta a terceros cumplimentado por el banco o caja de ahorros.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Justificante de ingresos mensuales expedido por el organismo que lo abone.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sentencia y convenio regulador en caso de separación o divorcio.

SI ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS ARRIBA INDICADOS, YA HAN SIDO APORTADOS CON ANTERIORIDAD A OTRO/S EXPEDIENTE/S, DEBERÁ:

Quien suscribe manifiesta expresamente que los documentos relacionados en el cuadro anterior "Documentación a aportar" ya han sido presentados en el Ayuntamiento de Candelaria u otra administración pública y figuran asociados a los Expedientes / Registros de Entrada que para cada uno se indica, y solicita el traspaso de los mismos al presente procedimiento a los efectos de su tramitación y resolución:

Descripción del documento	Nº de Expediente / Nº Registro	Firma Solicitante/ Representante legal
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DECLARACIÓN RESPONSABLE INGRESOS Y AUTORIZACIÓN CONSULTA DE DATOS (incluido solicitante)

La persona responsable, y los miembros mayores de edad integrantes de su unidad familiar, abajo firmantes,

- Autorizan al Ayuntamiento de Candelaria a la verificación y cotejo de los datos económicos declarados con los de carácter tributario obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), del Gobierno de Canarias, Tesorería de la seguridad social o regímenes alternativos de previsión social, Gerencia del Catastro y con la propia Hacienda Local (en el caso de acceso informatizado a dichos datos).
- Autorizan al Ayuntamiento de Candelaria la consulta de los datos de identificación personal y de residencia, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de esta solicitud, (en el caso de acceso informatizado a dichos datos).
- Declaran bajo su responsabilidad, que sus ingresos del año..... son los que aparecen en la tabla siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	PASAPORTE/DNI	INGRESOS (1)	FIRMA

(1) (cuantía mes anterior solicitud remuneración por trabajo, pensiones, otras prestaciones)

Manifiesto que quedo enterado de que la presentación de esta solicitud generará los siguientes efectos:

- La aceptación incondicional de las normas contenidas en las Bases, aprobadas por Resolución de la Alcaldía, y en el resto de disposiciones aplicables, y la asunción de cuantas obligaciones se deriven de las mismas.
- La autorización necesaria, a este Ayuntamiento de Candelaria, para la comprobación o aclaración de cualesquiera datos, requisitos y/o circunstancias relativos a la solicitud y a los solicitantes, pudiendo recabarse, además de la documentación establecida con carácter general, aquella otra que se juzgue necesaria en orden al dictado, en cada caso, de las pertinentes resoluciones. A tales efectos, el instructor podrá solicitar los informes y demás documentación necesarios de los distintos órganos, instancias y personas, tanto públicas como privadas, incluso a través de medios telemáticos.
- La autorización a este Ayuntamiento para realizar el tratamiento informático y automatizado de los datos contenidos en la solicitud, así como para su cesión a otras Administraciones Públicas para el ejercicio de las propias en el ámbito de sus competencias en materia de política social, todo ello de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- La autorización para divulgar las actuaciones objeto de la presente convocatoria, incluida la publicación en la página Web.

En Candelaria a, de de 202..

NOTA DE INTERÉS : Antes de proceder a la firma de la presente solicitud, deberá leer la **información básica** sobre protección de datos y prestar su **consentimiento** al Ayuntamiento de Candelaria para que trate y guarde los datos aportados. Esta información figura al final de la solicitud "**Consentimiento y deber de informar a los/as interesados/as**"

Firma del solicitante

Fdo:

Firma del representante

Fdo:

SR/A. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A del Ayuntamiento de Candelaria

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

En relación con su solicitud, y por ser preceptivo para su tramitación, se le notifica que, en el plazo de DIEZ DÍAS previsto en el artículo 68.1. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá aportar aquella documentación que no ha sido presentada. Ha de tener en cuenta que, en caso de no aportar la documentación requerida, se podrá considerar que ha desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la citada Ley.

RECIBÍ

Nombre: Apellidos

NIF/NIE Fecha:

Firma:

Consentimiento y deber de informar a los/as interesados/as sobre protección de datos

He sido informado y doy mi consentimiento para que el Ayuntamiento de Candelaria trate y guarde los datos aportados en la solicitud y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.

Responsable	Ayuntamiento de Candelaria. Avenida Constitución nº 7, Código postal 38530, Candelaria.
Finalidad principal	Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones derivadas de estos.
Legitimación	Cumplimiento de una obligación legal y consentimiento expreso.
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal. Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como oponerse o limitar el tratamiento ante el Ayuntamiento de Candelaria, en el Servicio de Atención a la Ciudadanía, situado en la calle Padre Jesús Mendoza nº 6-8, Candelaria.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección http://www.candelaria.es/

Nombre y Apellidos del alumno/a:

CENTRO DOCENTE:

Curso:

Grupo:

D./Dña.:

DNI

En calidad de (marque con una x el que proceda)

- Padre
 Madre
 Tutor

Nombre de la vía (calle, plaza, avenida)

Código postal:

Localidad:

Teléfono:

HAGO CONSTAR:

1. Que acepto la ayuda que se me ha concedido, de acuerdo con las **BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS AL ESTUDIO PARA EL ALUMNADO EMPADRONADO EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA CURSO**, y me comprometo a cumplir las condiciones establecidas en las mismas.
2. Que me comprometo a hacer un uso adecuado de los libros de texto adquiridos y/o entregados, a devolverlos al finalizar el curso escolar en buen estado, así como a reponer los libros extraviados o deteriorados o, en su defecto, al abono de su importe, de acuerdo con lo estipulado en la Base Séptima.
3. Que asumo las siguientes obligaciones:
DEVOLUCIÓN DE LOS LIBROS. El alumno/a deberá devolver al Ayuntamiento los libros en el momento en que finalice sus estudios, coincida o no con el término del curso escolar.

El personal encargado de la recogida de libros comprobará el estado de conservación de los mismos y requerirá, en su caso, al beneficiario de la ayuda, para que reponga el/los libro/s deteriorados. En caso de extravío, deberá abonar el importe correspondiente.

El incumplimiento de estas normas, facultará al Ayuntamiento de Candelaria para incoar el oportuno procedimiento sancionador.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en la Base Decimoquinta, quedo enterado/a de que, en caso de que no se realice la adecuada justificación en la fecha señalada, se podrá iniciar el correspondiente expediente de reintegro de la ayuda concedida incurriendo en causa de exclusión como beneficiario en la siguiente convocatoria de ayudas cuando exista resolución firme de reintegro.

De conformidad con lo anterior, suscribo el presente documento, en Candelaria, a de del 202..

Firma

Fdo:

Modelo:

CUARTA: Beneficiarios de las ayudas

Podrán ser beneficiarios/as de las ayudas, las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- 1.- Estar cursando estudios para los que se solicita la ayuda en centros educativos públicos.
- 2.- Estar empadronado/a en el municipio de Candelaria con una antigüedad mínima de seis meses.
- 3.- Pertenecer a una unidad familiar cuyos **ingresos netos anuales** se encuentren dentro de la siguiente tabla:
 - a.- Unidad familiar de dos miembros: Hasta 13.800 euros.
 - b.- Unidad familiar de tres miembros: Hasta 17.000 euros.
 - c.- Unidad familiar de cuatro miembros: Hasta 19.300 euros.
 - d.- Unidad familiar de cinco miembros: Hasta 21.100 euros.
 - e.- Unidad familiar de seis miembros: Hasta 24.400 euros.
 - f.- Unidad familiar de siete miembros: Hasta 27.400 euros.
 - g.- Unidad familiar de ocho miembros: Hasta 30.500 euros.

A partir del octavo miembro se añadirán 2.200 euros por cada nuevo miembro de la unidad familiar.

La unidad familiar se entiende constituida por:

- El/la solicitante y la madre, en su caso.
- El/la solicitante y el padre, en su caso
- Los/las hermanos/as menores de 18 años o mayores de esta edad, sin superar los 26, siempre y cuando convivan en el domicilio familiar y no perciban ingresos.
- Los mayores de 26 años, con discapacidad física o sensorial igual o superior al 33%, que convivan en el mismo domicilio familiar y que no perciban ingresos.
- Los abuelos/as paternos y/o maternos, siempre que no perciban ingresos.
- En caso de custodia compartida, se considerarán miembros de la unidad familiar, aquellos/as que convivan en el domicilio en el que se encuentre empadronado el/la alumno-a.
- En caso de divorcio o separación legal de los padres, no se considerará miembro computable aquel que no conviva con el/la solicitante. Sí tendrá consideración de miembro computable, el nuevo o la nueva cónyuge, unido/a por análoga relación cuyas rentas se incluirán en el cómputo de la renta familiar.
- No ser beneficiario de ayudas de cualquier Administración Pública destinadas al mismo fin.
- Los miembros de la unidad familiar deben hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Candelaria y exentos de deudas con la entidad local.

QUINTA: Cuantía y destino de la ayuda

Cuantía.

- Para material escolar de educación infantil: 180 euros. (ver especificación del gasto en el apartado “destino del importe de la ayuda para material escolar”).
- Para material escolar de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato: 240 euros. (ver especificación del gasto en el párrafo siguiente).
- Para transporte escolar: 400 euros

Destino del importe de la ayuda para material escolar.

Del total de la ayuda para material se podrá destinar un 50% a la adquisición de ropa y calzado deportivo necesario para educación física (chándal, tenis), el otro 50% debe destinarse exclusivamente a la adquisición de material de escolar (incluida la adquisición de dispositivos digitales: tablets).

DECIMOTERCERA: Justificación.

Las ayudas concedidas deberán justificarse, mediante Cuenta Justificativa del gasto, en el plazo máximo de tres meses a contar desde la fecha del abono de la subvención, además de la presentación en la oficina del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) de las copias de facturas o recibos, con el siguiente detalle:

Una memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, que contendrá: una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago.

El órgano instructor podrá recabar de oficio la información señalada en esta Convocatoria.

La justificación consistirá en una cuenta justificativa del coste de las actividades realizadas, que contendrá una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago.

Las facturas deben tener el contenido regulado en el real decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

Ejemplo de cuadro para justificar ayuda por beneficiario.

MATERIAL	EMPRESA	IMPORTE	FECHA	OBSERVACIONES